

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN PRIMERA
-SECRETARÍA-

Scsec01tadmincdm@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD ARTICULO 136 LEY 1437 DE 2011

EXPEDIENTE No: **25000-23-15-000-2020-00319-00**

MAGISTRADO(A) PONENTE: Dr. FREDY IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIDAD: ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA

OBJETO DE CONTROL: DECRETO No. 189 DE 2020, “por el cual se modifican parcialmente los Decretos 915 del 21 de noviembre de 2019 y 932 del 29 de noviembre de 2019, que establecen el calendario académico General del año 2020, para las instituciones educativas oficiales de Educación Formal en los niveles Preescolar, Básica y Media que funcionan en el Municipio de Mosquera y”, proferido por el Alcalde del Municipio de Mosquera.

DECISIÓN: AUTO NO AVOCA CONOCIMIENTO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha primero (1) de abril de dos mil veinte (2020), mediante el cual dispuso **NO AVOCAR** conocimiento del Decreto No. 189 de 2020, “por el cual se modifican parcialmente los Decretos 915 del 21 de noviembre de 2019 y 932 del 29 de noviembre de 2019, que establecen el calendario académico General del año 2020, para las instituciones educativas oficiales de Educación Formal en los niveles Preescolar, Básica y Media que funcionan en el Municipio de Mosquera y”, proferido por el Alcalde del Municipio de Mosquera, para efectuar el control inmediato de legalidad de que trata el artículo 136 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho, se informa a la comunidad en general, la decisión adoptada por el Magistrado Ponente, por medio del presente **AVISO** publicado en la Secretaría General del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y/o en el sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
SECRETARIA